
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Denominación del Máster	Antropología Física y Forense
Coordinador/a	Inmaculada Alemán Aguilera

Asistentes:

- D./Dña. Inmaculada Alemán Aguilera
- D./Dña. Carmen J. García García
- D./Dña. Sylvia A. Jiménez Brobeil
- D. Juan Carlos Álvarez Merino
- D. Luis Ruiz Rodríguez

Siendo las 10:00 horas del día 24 de abril de 2020 da comienzo la reunión virtual de la Comisión Académica, con el fin de atender a los siguientes puntos:

- 1.- Informe del Plan de Contingencia de la UGR para adaptar la docencia y evaluación no presencial.
- 2.- Medidas a adoptar para el correcto desarrollo del curso académico

Acuerdos:

La coordinadora informa de la reunión virtual mantenida el 20/04/2020 con el equipo de gestión de la EIP, en la que se expusieron las medidas adoptadas en el Plan de Contingencia para la adaptación de la docencia y evaluación no presencial.

Se acuerda:

- 1.-Elaborar adendas de las guías docentes para adaptar los criterios de evaluación y herramientas de tutorización en la convocatoria extraordinaria, dado que todas las asignaturas se han impartido antes de la declaración del estado de alarma. Las únicas materias afectadas en cuanto a docencia son el TFM y las prácticas, cuya metodología y herramientas docentes deben de ser modificadas.
- 2.- Tal y como se recoge en el plan de contingencia se informará al alumnado de la posibilidad de realizar las prácticas de campo durante los meses de julio a septiembre e incluso de octubre a diciembre. También de la posibilidad de defender el TFM en diciembre, siempre que se justifique la imposibilidad de haberlo realizado antes por no tener acceso al

material de estudio. Se elaborará un modelo de solicitud que deberá ser aprobado por la CAM. Se establece como fecha límite de entrega de las solicitudes el 10 de junio de 2020.

3.- Cerrar el convenio de prácticas que se había iniciado con Aranzadi a través del CPEP, para que en caso de poder retomar las prácticas si la situación general lo permite, todos los trámites administrativos estén finalizados y no supongan una demora.

4.- Informar al alumnado, a través de la web del máster y del espacio de coordinación de PRADO de todas las medidas adoptadas.

5.- Las adendas a las guías docentes serán enviadas a los miembros de la CAM para su aprobación antes de hacerlas públicas en la Web del Máster.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 horas y 30 minutos del día arriba indicado.